

ANEXO 2

REQUERIMIENTOS AL PROYECTO PARA CADA TECNOLOGÍA

	Eólica	Solar Fotovoltaica	Biomasa	Biogás	PAH
Potencia Mínima	1 MW	1 MW	1 MW	1 MW	0,5 MW
Potencia Máxima	100 MW	100 MW	65 MW	15 MW	20 MW
Medición y/o Disponibilidad del Recurso Renovable	Mínimo de 1 año de mediciones en el predio comprometido. Debe presentar RPE con DDJJ de Consultor Independiente (*)	Debe presentar RPE con DDJJ de Consultor Independiente (*)	Debe presentar DDJJ de fuente y sustentabilidad del recurso biomásico a utilizar	Debe presentar DDJJ de fuente y sustentabilidad del recurso biomásico a utilizar	Debe presentar DDJJ de disponibilidad del recurso y cálculo de producción de energía.
Plazo de Ejecución Máximo desde la Fecha de Suscripción del CAEER (Días Corridos)	730	730 (#)	730	730	730

(*) Ver definición en el Artículo 12.4.3.

(#) Excepto Proyectos de Tecnología de Generación Solar Fotovoltaica con PDI en la Línea Andes-Cobos (345 kV) para los cuales el Plazo de Ejecución Máximo desde la Fecha de Suscripción del CAEER será 900 días corridos.